



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA
CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI
ESCUELA MÚSICA DEL ROCK A LA PALABRA



**SECRETARÍA DE CULTURA
CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI
CONVOCAN**

La Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México a través del Centro Cultural OllinYoliztli

Invita a todas las personas interesadas en participar en el proceso de selección de Aspirantes a la Escuela de Música del Rock a la Palabra

Ciclo escolar 2022-2023

OBJETIVO

La Escuela de Música del Rock a la Palabra constituye una opción educativa de excelencia de carácter público que ofrece a las y los jóvenes una formación musical y artística en el sentido más amplio, por lo que convoca a todas las personas en contacto con la música y con deseos de evolucionar artísticamente en las especialidades de **Guitarra eléctrica, Voz, Bajo eléctrico, Batería y Piano**

BASES

DISPOSICIONES GENERALES

1. Las clases se tomarán de manera virtual hasta que el semáforo epidemiológico cambie a verde de acuerdo con la determinación que tomen las autoridades sanitarias, esto significa que la persona aspirante deberá contar con una conexión a internet y un dispositivo (celular, tablet, computadora, lap top) que le permita tomar sus clases de manera virtual, utilizando las diferentes aplicaciones y plataformas que utiliza la Escuela de Música del Rock a la Palabra (EMRP).
2. El incumplimiento de alguno de los requisitos, etapas, documentos o condiciones establecidos en la presente Convocatoria o bien cualquier irregularidad que el aspirante cometa durante el proceso de selección, traerá como consecuencia la cancelación de su



registro, por lo que no podrá continuar con dicho proceso. Se cancelará el registro de la persona aspirante que sea suplantado o sustituido, que proporcione datos o información falsa o exhiba documentos falsos o fraudulentos.

Si dicha circunstancia se descubre en cualquiera de las etapas o con posterioridad a la conclusión del proceso de selección, inclusive cuando la persona aspirante resulte seleccionada, se cancelará la inscripción quedando sin efectos todos los actos derivados de la misma. Se entenderá que renuncian a su inscripción las personas aspirantes aceptadas que no hayan completado los trámites correspondientes, en las fechas que para tal efecto se hayan establecido.

3. La persona aspirante tendrá que esperar la publicación de la siguiente convocatoria para postularse nuevamente.

PROCESO DE REGISTRO:

1. **Las personas aspirantes deberán leer por completo esta convocatoria**, así como aceptar los términos de esta y atender los tramites y procedimientos de cada una de las etapas establecidas en las fechas que al efecto se señalen.
2. Podrán registrarse todas las personas aspirantes que cuenten con su Certificado de Secundaria (Expedido o en trámite), con una edad de 15 años cumplidos al 31 de agosto del año en curso (sin límite de edad máxima) y que tengan nivel avanzado de ejecución en su instrumento.
3. De acuerdo con las disposiciones de distanciamiento derivadas de la emergencia sanitaria por la que actualmente atraviesa el país, el registro de aspirantes se llevará a cabo de manera virtual en la siguiente liga: <https://forms.gle/E63ihCDZ5cvS1eYu5> **del 14 de marzo al 30 de junio de 2022**, necesitarás tener una cuenta de Gmail para poder llenar el formulario.

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PRE-AUDICIÓN

1. **El periodo de pre audición será del 4 al 8 de julio del 2022.** El instructivo para presentar la pre-audición podrán descargarlo en la siguiente liga: https://drive.google.com/file/d/1RPMsDG5P_tfY17himtlbnuJ92S-TQ-OO/view?usp=sharing y también se publicará en los canales oficiales de comunicación de la EMRP.



2. El folio de registro que asigna la EMRP, le da derecho a cada persona solicitante de cualquier especialidad a participar en una pre-audición, esta se presentará subiendo **un video en privado** de su participación en la plataforma YouTube en la que los docentes de la especialidad que corresponda, evaluarán en el video de máximo 6 minutos, una demostración de la persona aspirante en la ejecución de su instrumento para determinar su nivel de ejecución, en caso de aprobar esta etapa la persona aspirante pasa a la fase de AUDICIÓN.
3. Se solicita a las personas aspirantes enviar el link (enlace) del video privado en *YouTube* de su **preaudición**, al correo electrónico rockalapalabra@gmail.com en las siguientes fechas:

Guitarra 4 de julio del 2022

Bajo 5 de julio del 2022

Batería 6 de julio del 2022

Voz 7 de julio del 2022

Piano 8 de julio del 2022

Los resultados de la pre audición serán publicados el día 15 de julio del 2022 en:

<http://rockalapalabra.blogspot.com/>

<https://www.facebook.com/rockalapalabraoficial>

PARA LA AUDICIÓN.

1. **El periodo de audición será del 15 al 18 de agosto del 2022**
2. El objetivo de la audición es que el Consejo Académico pueda evaluar en un video de máximo 15 minutos una demostración del aspirante en la ejecución de su instrumento para determinar el posible ingreso a la Escuela de Música del Rock a la Palabra. El instructivo para presentar la audición estará disponible en la siguiente liga: <https://drive.google.com/file/d/1iCHFACCRHPUhkRoIJvCLE63oKKA7ZVIS/view?usp=sharing> también se publicará en los canales oficiales de comunicación de la EMRP.
3. Se solicita a las personas aspirantes enviar el link (enlace) del video privado en YouTube de su **audición**, al correo electrónico rockalapalabra@gmail.com en las siguientes fechas:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA
CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI
ESCUELA MÚSICA DEL ROCK A LA PALABRA

Guitarra: 15 de agosto de 2021
Piano: 15 de agosto de 2021
Bajo: 16 de agosto de 2021
Batería: 17 de agosto de 2021
Voz: 18 de agosto de 2021



RESULTADOS

Los resultados de la audición serán publicados el día 26 de agosto de 2021 en:

<http://rockalapalabra.blogspot.com/>

<https://www.facebook.com/rockalapalabraoficial>

Y finalmente formarán parte de la generación 2022-2026.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

FECHA DE INSCRIPCIONES: 29 Y 30 DE AGOSTO DE 2022.

Las personas aspirantes que hayan aparecido aceptadas en la lista, deberán realizar los siguientes trámites el día 29 y 30 de agosto en el enlace: <https://forms.gle/8Kj6m4XfpCctTL8T9>

1.-Llenar su formato de inscripción.

2.-Anexar de manera digital la siguiente documentación para integrar su expediente:

- Copia de Acta de nacimiento.
- Copia de Comprobante de domicilio actualizado (de no más de tres meses de antigüedad).
- Copia del Certificado Oficial de Secundaria (Expedido o en trámite).
- Copia de Certificados, Títulos Oficiales y/o Diplomas de estudios musicales (En caso de contar con ellos).
- Copia de la Credencial de elector (en caso de ser mayor de edad).
- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Fotografía del rostro a color y sin filtros.

Nota: La recepción de los documentos se encuentra sujeta al aviso de privacidad expedido en esta convocatoria.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA
CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI
ESCUELA MÚSICA DEL ROCK A LA PALABRA

INICIO DEL CICLO ESCOLAR:

LUNES 5 DE SEPTIEMBRE

DATOS DE CONTACTO

Mario Huesca Hernández
Coordinador General
Escuela de Música del Rock a la Palabra
Avenida de la Paz No. 26 Anexo
Alcaldía Álvaro Obregón
Tel: 17193000. Ext. 1012
rockalapalabra@gmail.com



MARCO JURÍDICO

De conformidad con lo establecido por el Artículo 141, fracción I y II del Reglamento Interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, a la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria de la Secretaría de Cultura le corresponde, entre otras atribuciones, diseñar e instrumentar las estrategias, programas y proyectos que permitan fomentar y difundir la educación artística formal y cultural entre la población de la Ciudad de México; así como establecer las directrices para el diseño, desarrollo y seguimiento de los planes y programas de educación formal y no formal, la docencia y la investigación que se realicen en el Sistema de Educación Artística y Cultural de la Secretaría de Cultura, con el fin de contribuir a la educación artística y cultura de paz en la Ciudad de México.

La Escuela de Iniciación a la Música y la Danza posee Lineamientos internos apegados a la Normativa del Centro Cultural Ollin Yoliztli, que como institución educativa, regulan la vida de la escuela y garantizan los derechos e integridad de las niñas y niños inscritos. Los lineamientos para padres y alumnos se harán saber a los Padres de Familia, quienes firmarán de conocimiento al momento de la matrícula de sus hijos y/o hijas a la institución educativa.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA
CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI
ESCUELA MÚSICA DEL ROCK A LA PALABRA



Aviso de Privacidad del Sistema de Datos Personales de Administración de Aspirantes y Alumnos de las Escuelas Adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México

Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria

Aviso de Privacidad SIMPLIFICADO.

Identificación del responsable: la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales "Sistema de Datos Personales de Administración de Aspirantes y Alumnos de las Escuelas Adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México"

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de crear un registro para obtener información de los alumnos y/o aspirantes de las diferentes escuelas de educación formal y no formal adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México para la elaboración de sus expedientes y actualización de estos, para trámites administrativos y serán transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; Auditoría Superior de la Ciudad de México para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas y los Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; Secretaría de Educación Pública para la Certificación parcial o total de estudio y títulos.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, ubicada en Av. de la Paz 26, planta baja, Chimalistac, Álvaro Obregón, México 01070 con número telefónico 17193000 extensión 1519.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página: http://data.cultura.cdmx.gob.mx/transparenciapp/otros/Avisos_privacidad_Secretaria_Cultura_CDMX/Aviso_privacidad_integral_alumnos_escuelas_dir_academica.pdf